

DESHIELO

Los coptos reanudan el diálogo con Roma tras la garantía de que no habrá bendiciones a las parejas homosexuales

ECCLESIA

29_05_2026



**Luisella
Scrosati**



“Los miembros del Santo Sínodo han decidido reanudar el diálogo teológico con la

Iglesia católica tras las garantías relativas a la no bendición de parejas del mismo sexo, expresadas durante la conversación telefónica entre Su Santidad el Papa Tawadros II y Su Santidad el Papa León XIV, el viernes 15 de mayo de este año”. Una comunicación escueta, de pocas líneas, pero que pesa como una losa en el contexto católico actual. El Sínodo de la Iglesia copta ortodoxa —una de las iglesias no calcedonianas—, que se reunió el pasado 22 de mayo, en la **declaración** que recoge las deliberaciones maduradas durante la asamblea, ha dado luz verde a la reanudación del diálogo teológico con la Iglesia católica, tranquilizada por una llamada telefónica directamente del Papa León XIV a Tawadros II, desde 2012 al frente de la Iglesia copta.

Lo que significa que la creación de Francisco y Tucho Fernández, *Fiducia supplicans*, no solo provocó la indignación de conferencias episcopales católicas enteras, sino que también había enfriado las relaciones con los ortodoxos (véase [aquí](#)) e incluso había provocado la interrupción del diálogo ecuménico con los coptos. Un desastre en todos los frentes. Gracias al cambio de rumbo del Papa León, el diálogo se reanudará. Para complacer al poderoso lobby gay presente en la Iglesia, Bergoglio y Fernández no tuvieron ningún reparo en sacrificar el ídolo del ecumenismo. El mismo ecumenismo que se esgrime de nuevo cuando se trata de desmantelar la doctrina y la disciplina católica. La reacción de la Iglesia copta ante las palabras tranquilizadoras de León XIV es una prueba más de que el diálogo ecuménico más serio desde el Concilio Vaticano II en adelante, es decir, el que se mantiene con el mundo de las Iglesias ortodoxas y orientales no católicas, se ve gravemente minado cada vez que llegan señales desde el mundo católico de adaptación al mundo y de alejamiento de la Tradición apostólica.

Recordemos que en el vuelo de regreso de África, el Papa **había declarado** que, en referencia a la huida hacia adelante de los obispos alemanes, “no estamos de acuerdo con la bendición formalizada de las parejas, en este caso de las parejas homosexuales o de las parejas en situaciones irregulares”. Persiste cierta perplejidad sobre el uso del adjetivo (“formalizada”), que parece dejar abierta la puerta a bendiciones no formalizadas y, por tanto, a aquellas bendiciones “cuya forma no debe encontrar ninguna fijación ritual por parte de las autoridades eclesiásticas”, que precisamente *Fiducia supplicans* introdujo.

El cardenal Fernández también se mostró contrario al *vademécum* que permitiría bendecir a las parejas homosexuales en Alemania, haciendo publicar en la página web del Dicasterio para la Doctrina de la Fe la *carta* que el Prefecto había enviado el 18 de noviembre de 2024 al obispo de Tréveris, monseñor Stephan Ackermann.

¿Problema resuelto? Yo diría que no. Si bien está bastante claro que el Papa está tratando de “recompactar” la Iglesia en su interior y de restablecer las relaciones ecuménicas en torno a una cuestión tan espinosa y divisiva como las bendiciones a las parejas homosexuales, también es cierto que la ambigüedad persiste por al menos dos razones. La primera: las declaraciones del Papa han sido manifestaciones oficiosas, no propiamente actos del Magisterio. En el caso de la llamada telefónica a Tawadros II, ni siquiera conocemos los detalles del contenido de la conversación, aunque la voluntad de los coptos de reanudar el diálogo teológico con la Santa Sede sugiere un distanciamiento de *Fiducia supplicans*.

En segundo lugar: Durante el pontificado de Francisco, el aspecto que el Papa y Fernández mantuvieron deliberadamente ambiguo fue el relativo a los destinatarios de estas bendiciones —¿individuos o parejas?—, pero ahora la ambigüedad se desplaza hacia la formalización de estas bendiciones. En su deporte favorito, el buscarle tres pies al gato, Tucho, *in illo tempore*, había intentado una improbable distinción entre bendiciones “litúrgicas o ritualizadas” y bendiciones “espontáneas o pastorales”, esas famosas de diez o quince segundos. La respuesta que el Papa León había dado en el avión el pasado mes de abril parece, de hecho, seguir manteniendo en pie este tipo de bendiciones, mientras que de la explicación al papa copto no sabemos nada.

En definitiva, una vez más desde la Santa Sede no llega una toma de posición clara y nítida. Y, por lo tanto, el problema de las bendiciones autorizadas por *Fiducia supplicans* persiste, porque incluso una bendición “no formalizada” (*sic*) sigue siendo una bendición y, por lo tanto, un sacramental. Y la lógica de los sacramentales, que deriva de su naturaleza, como bien expresaba el *Responsum* de 2021, es que “lo que se bendice esté objetiva y positivamente ordenado a recibir y a expresar la gracia”. Las parejas homosexuales e irregulares, en cuanto parejas, no están ordenadas al designio de Dios y por lo tanto no pueden ser bendecidas de ninguna manera como tal. Ésta es la verdad que se deriva de la naturaleza de la bendición, por un lado, y del designio del Creador, por otro. Todo lo demás es palabrería.

Aún no hay elementos suficientes para determinar si el Papa León no puede o no quiere dar una aclaración oficial digna de ese nombre. Lo que podemos esperar (y por

lo que debemos rezar con fervor) es que este loable, oportuno y esperado intento de reunificación de las diversas facciones del mundo católico se lleve a cabo sobre la roca sólida de Pedro y de la verdad.